



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 AGO 2019

Expediente N° SO-19.286/19.-

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Aranzazú Guevara, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura de seguro y gastos de pasajes, para los alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Forestales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizarán viaje de estudio, en el marco del Proyecto de Investigación CIUNSA N° 2.570 "Procesos de arbustización en el bosque nativo del Chaco Salteño. Comparación en dos sistemas de manejo con fines ganaderos", en la Localidad de Pluma de Pato, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta, los días 29, 30 y 31 de agosto de 2019. Bajo supervisión de los docentes: Ing. Elena Judith Condori – Ing. Silvana Alejandra Castrillo – Ing. Ignacio Garzarón y Dra. Aranzazú Guevara.-

Que, se debe reconocer gastos de la cobertura del seguro correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro y pasajes tramo Orán-Pluma de Pato-Orán para los alumnos y pasajes y viáticos para una docente de la Carrera, Ingeniería en Recursos Forestales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizarán viaje de estudio, en el marco del Proyecto de Investigación CIUNSA N° 2.570 "Procesos de arbustización en el bosque nativo del Chaco Salteño. Comparación en dos sistemas de manejo con fines ganaderos", en la Localidad de Pluma de Pato, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta, los días 29, 30 y 31 de agosto de 2019. Supervisados por los docentes: Ing. Elena Judith Condori – Ing. Silvana Alejandra Castrillo – Ing. Ignacio Garzarón y Dra. Aranzazú Guevara, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Torres, Milena Marilyn	39.903.407	Luna, Valeria del Carmen	28.514.967
Sánchez, Renzo Darío	33.754.305	Caro, Jonathan Matías	36.898.402
Pérez, Lucas Gustavo	39.218.225	-----	-----

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA